

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

Señor(a)

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE CHIRIGUANA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: CARCO- SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

DDO: NELVA ROSA VEGA BARBOZA y EMIGDO ENRIQUE ARIAS YANDRUP. RDO:
20-178-40-89-001-2022-00249-00.

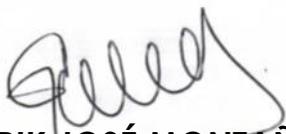
.

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

Capital _____	\$ 3.317.856
Mas los intereses moratorios desde el 17 de julio de 2020 hasta el 4 de febrero de 2024 Es decir (28 meses) al 2.3% es _____	\$ 2.899.818
TOTAL _____	\$ 6.217.674

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar
T.P. 228.839 del C. S. de la J.